



CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



Proyección del Programa de Trabajo Anual 2025

Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	Hoja 1 de 2
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.	
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado	

Actividad	Metas	Unidad de medida	1er Trimestre				2o Trimestre				3er Trimestre				4o Trimestre				T. ANUAL
			Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Total	Oct	Nov	Dic	Total	
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	P	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de informes realizados en todo el año						3				5				3				5	16

FORMULÓ

ALBA PEÑA ROBLES
COORDINADORA EJECUTIVA A

SUPERVISÓ

ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD

AUTORIZÓ

ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD



CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

III LEGISLATURA III LEGISLATURA

Proyección del Programa de Trabajo Anual 2025

Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género		Hoja 2 de 2
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.		
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado		
Actividad	Unidad de medida	Comentario o Justificación (Avance Cualitativo)	
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	Informe		
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	Informe		
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e Igualdad de género.	Informe		
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	Informe		
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	Informe		

FORMULÓ

ALBA PÉREZ BLAS
COORDINADORA EJECUTIVA A

SUPERVISÓ

ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD

AUTORIZÓ

ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD